



- Funciones que desarrolla la Federación Extremeña de Motociclismo.

La Federación Extremeña de Motociclismo desempeña durante todo el año los siguientes campeonatos:

- Campeonato Extremeño de Motocross.
- Campeonato Extremeño de Trial.
- Campeonato Extremeño de Enduro.
- Campeonato Extremeño de Cross-Country.
- Campeonato Extremeño de Super Enduro Urbano.

Para toda esta Actividad Deportiva, la Federación tramita la documentación necesaria para llevar a cabo los distintos Campeonatos (a nivel de administración, gestión, compañías de seguros de accidentes y de RC).

La Federación Extremeña de Motociclismo ejercerá las siguientes funciones:

- a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva de Motociclismo.
- b) Calificar, organizar, desarrollar y tutelar las actividades y competiciones oficiales en el ámbito deportivo extremeño.
- c) Ostentar la representación de la Federación Española de Motociclismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Coordinar y colaborar en la organización y tutela de las competiciones oficiales de ámbito estatal que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para organizar, solicitar o comprometer este tipo de competiciones, se notificará previamente a la Dirección General de Deportes.
- e) Colaborar con la Junta de Extremadura en el desarrollo del deporte en edad escolar, así como la elaboración y ejecución, en su caso, de los planes de formación de técnicos deportivos.
- f) Contribuir a la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte, así como a la prevención de la violencia en el deporte.

- g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, en el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas y en el Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura.
- h) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Entidades Deportivas
- i) Ostentar la representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las actividades y competiciones de carácter nacional.
- j) Informar puntualmente a la Junta de Extremadura de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional
- k) Formar a las selecciones extremeñas que representen a la Comunidad Autónoma en el territorio nacional.
- l) Todas aquellas que por delegación se le confieran de carácter administrativo público, cuando actúe como agente colaborador de la Administración Pública.

- Normativa que aplicamos se basa en los Estatutos de la Federación y, los Reglamentos Deportivos de cada Especialidad (adjunto ficheros con toda la información).

-La Estructura Organizativa la forman la Junta Directiva y la Asamblea General.

1- JUNTA DIRECTIVA DE LA FEXMOTO

- PRESIDENTE: Juan Carlos Sánchez Núñez
- VICEPRESIDENTE: Juan Gallardo Rosado
- SECRETARIA GENERAL: M^a Elena Macías Sánchez
- DELEGADO DE MOTOCROSS: Jonathan Márquez Rodríguez
- CONSEJERO DEPORTIVO: José Antonio Martínez Nieto
- DELEGADO DE TRIAL: Isabel Parejo Cortes
- DELEGADO DE ENDURO-CROSS COUNTRY: Juan Carlos Sánchez
- DELEGADO DE ENDURO-CROSS COUNTRY: M^a Elena Macías Sánchez

2- ASAMBLEA GENERAL DE LA FEXMOTO

Estamento de Entidades Deportivas

Club Deportivo Moteros Templarios
Motoclub Royanejos
Motoclub Vía de la Plata
Motoclub Team Pavo & Rueda
Motoclub Campo Arañuelo
Club Deportivo Off Road Cáceres
Moto Club Enduro Villuercas
Motoclub Las Arenas
Motoclub Miramontes
Motoclub Miajadas

Estamento de Deportistas

Juan Gallardo Rosado
Isabel Parejo Cortes
Juan Carlos Sánchez Núñez
Jonathan Márquez Rodríguez
Javi Pavo Moreno
Alberto Oliveira Bonilla
Juan Montero López

Estamento de Cargos Oficiales

José Antonio Martínez Nieto
Lorenzo Vera Barragán
Jorge Púa Cáceres